

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN E INGRESO AL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La *Universidad Nacional Autónoma de México* a través del Programa de Especializaciones en Medicina Veterinaria y Zootecnia y de la Dirección General de Administración Escolar, dependiente de la Secretaría General, con base en los artículos 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 2º, fracción I de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º, 4º, 41, 42 y 51 del Reglamento General de Estudios Universitarios; 16 del Reglamento General de Inscripciones; Capítulo II del Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios; 24 del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia; 1º, 3º, párrafo cuarto, 8º, 54, 56 fracción v del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) y; 12 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP),

Convoca

A las personas profesionistas del país y del extranjero a participar en el proceso de selección para ingresar al semestre 2026-1 que iniciará el 11 de agosto de 2025, a algunos de los planes de estudio ofertados en el **Programa de Especialización en Medicina Veterinaria y Zootecnia**, bajo la **modalidad abierta** y la **modalidad presencial**:

Planes de estudio en:

Diagnóstico Veterinario (Modalidad Presencial)

- Anatomopatología
- Microbiología
- Patología Clínica

Medicina y Cirugía Veterinarias (Modalidad Presencial)

- Équidos
- Etología Clínica
- Fauna Silvestre
- Perros y Gatos

Producción Animal

Modalidad Abierta

- Aves
- Bovinos
- Cerdos
- Ovinos

Modalidad Presencial

- Aves
- Bovinos
- Cerdos
- Ovinos
- Organismos Acuáticos

Requisitos y Condiciones

Las personas interesadas en participar, en apego a la Legislación Universitaria deberán realizar y cumplir con todos los trámites, procedimientos y requisitos que se describen en los [instructivos](#) correspondientes a esta Convocatoria:

Para participar, las personas aspirantes deberán:

1. Leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de esta Convocatoria, del Instructivo y del plan de estudios del programa de posgrado correspondiente.
2. Realizar su registro al proceso de selección ingresando a la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en las fechas establecidas para tal efecto en esta Convocatoria, en el entendido de que al registrarse al proceso de selección aceptan, en su totalidad y sin excepción alguna, los términos y condiciones de esta Convocatoria y sus Instructivos.
3. Atender los trámites y procedimientos de cada una de las etapas establecidas en el Instructivo del programa de posgrado correspondiente, en las fechas que al efecto se señalen.
4. En el caso de haber realizado estudios en el extranjero, prever con antelación todos los trámites relacionados con el apostille o legalización de sus documentos académico-administrativos, a fin de poder presentarlos en la etapa documental correspondiente, acorde a los tiempos establecidos en la presente Convocatoria y sus Instructivos. Además, sin excepción, deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Consultar la página: <https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/>
5. Cumplir con el proceso de selección e ingreso establecido por el Comité Académico del programa correspondiente, con base en los requisitos y criterios académicos de ingreso previstos en el plan de estudios seleccionado, en sus normas operativas y en el Instructivo de la Convocatoria.
6. Consultar los resultados del proceso de selección, a partir del 10 de junio del 2025, ingresando a la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> .
7. En caso de ser aceptadas por el programa de posgrado, realizar los trámites académico – administrativos, de acuerdo con lo señalado por parte del programa de posgrado.
8. Corresponderá única y exclusivamente a las personas aspirantes extranjeras llevar a cabo todos los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello.

Etapas y calendario del proceso de ingreso

El proceso se llevará a cabo en etapas seriadadas. Las personas aspirantes deberán atenderlas de manera puntual, como se indica en la siguiente tabla.

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO
Registro de solicitud (datos generales, antecedentes académicos y elección del plan de estudios) sistema DGAE/SAEP	Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México)
Carga de documentos administrativos y documentos académicos	Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).

Proceso de selección conforme a lo establecido por el Comité Académico del programa.	Es muy IMPORTANTE consultar las fechas específicas en el INSTRUCTIVO del plan de interés.
Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/	10 de junio de 2025.
Entrega–recepción de documentos en la DGAE. Trámite de la credencial y de seguro de salud	Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025

Restricciones

La UNAM, conforme al artículo 1° de su Ley Orgánica, tiene dentro de sus fines “formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos” útiles a la sociedad, por tal motivo:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidos en la presente Convocatoria y/o su Instructivo, o bien cualquier irregularidad que la persona aspirante cometa durante el proceso de selección e ingreso, traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar en el proceso.
- b) Se cancelará el registro de la persona aspirante cuya identidad sea suplantada o sustituida, o que proporcione datos o información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre en cualquiera de las etapas o con posterioridad a la conclusión del proceso de selección, inclusive si la persona resultara seleccionada, se cancelará su inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en el artículo 11 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.
- c) Se entenderá que renuncian a su inscripción las personas aspirantes aceptadas que no hayan cumplido con todos los requisitos y completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en el Instructivo de inscripción, de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado. Si así lo desea la persona aspirante, podrá participar en el siguiente proceso de selección e ingreso acorde a la Convocatoria e Instructivo que se emita.
- d) En ningún caso, la aceptación a uno de los programas de posgrado ofertados garantiza el otorgamiento de beca o apoyo económico alguno.
- e) No se emitirá ningún documento ad hoc o con características distintas a los que emite esta Casa de Estudios, independientemente de si son solicitados para trámites académicos, administrativos o migratorios.
- f) Lo resultados serán publicados en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>, por lo que cualquier otro resultado carecerá de validez ante esta Casa de Estudios.
- g) Los Programas de Posgrado se reservan el derecho de impartir un plan de estudios o aperturar un campo de conocimiento ofertado, cuando derivado del proceso de selección e ingreso no se cubran las condiciones o cupo mínimo.

ACLARACIONES

En caso de tener alguna duda en cualquiera de las cuatro etapas del proceso, las personas interesadas deberán ingresar a la página web de la Coordinación del Sistema de Universidad Abierta y Especializaciones, buscar y dar clic en el plan de estudios de interés, en la sección oferta académica: <https://www.fmvz.unam.mx/fmvz/sua/oferta.html>, en donde encontrarán los instructivos de cada programa de posgrado y la descripción detallada de cada una de las etapas.

Los términos, condiciones y fechas descritas en esta Convocatoria y sus respectivos Instructivos estarán sujetas a cambios, sin previo aviso, por lo que les corresponderá a las personas aspirantes estar al pendiente de los canales de comunicación institucionales, y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.

Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 29 de octubre del 2024.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA VETERINARIA Y
ZOOTECNIA**